



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 016 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2017-00427-01	MARIA DEL CARMEN PANTOJA CABRERA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: POR SECRETARIA informese al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, que la acumulación pretendida no es procedente en razón a que los expediente no se hallaban, para la fecha de la remisión, en la misma instancia procesal, remitiendole copias de las piezas procesales correspondiente al trámite 01 en el presente asunto, para lo pertinente. SEGUNDO: CORRIJASE el error secretarial en la creación del trámite 02 para el radicado inicial en el presente asunto, conforme a lo anotado en la parte motiva de esta decisión y déjense las anotaciones y constancias pertinentes.	43	02/02/2024	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 05 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría